



Circular

Nº 23

Santiago, 09 de agosto de 2006.

Señores (as)  
Contrapartes  
Instituciones de Educación Superior Acreditadas y Adscritas  
Presente

Informa procedimientos de excepción.

Considerando que estamos llegando al término del proceso de asignación y otorgamiento de créditos con el aval del Estado de este año 2006 y atendida la gran cantidad de consultas formuladas en cuanto a la forma de proceder en situaciones de excepción, que afectan a los alumnos beneficiados, estamos adjuntando las instrucciones sobre el procedimiento que las instituciones de educación superior deberán aplicar en el caso de las siguientes dos situaciones globales de excepción:

1.-Estudiantes que han recibido más de un tipo de ayuda estudiantil de carácter público, sean estas becas del Mineduc, crédito del fondo solidario y crédito con aval del Estado, y la suma de los montos percibidos por estos conceptos excede al valor del arancel de referencia establecido para su carrera e institución de educación superior.

2.-Estudiantes que han presentado durante el transcurso del presente año académico cambios en su situación académica, tales como: cambio de carrera y/o institución de educación superior, suspensión o congelamiento de estudios, retiro o renuncia a su institución u otras de similar naturaleza.

Adicionalmente adjuntamos el modelo de mandato, que debe firmar el alumno autorizando a su institución de educación superior, para proceder a efectuar un prepago parcial o total de su crédito con aval del Estado cuando la situación que lo afecta requiera de dicho prepago.

Para efectuar un levantamiento completo de los alumnos afectados por alguna de las dos situaciones de excepción señaladas anteriormente, solicitamos enviarnos la información correspondiente en los formatos de planilla Excel que se anexan para ambos casos. En el evento que a un alumno lo afectaran ambas situaciones, deberá incluirse en ambos archivos. Esta información debe ser enviada directamente al señor Felipe Gutierrez, e-mail: [felipe.gutierrez@ingresa.cl](mailto:felipe.gutierrez@ingresa.cl) antes del día 16 de agosto en curso.

Saluda atentamente a usted,

Directora Ejecutiva (I)  
Comisión Administradora del Sistema de Créditos para  
Estudios Superiores